



Expte.: 24/18

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo Elejabeytia-Gómez

VOCAL:

D. José Ramón Vicente García

Técnico Responsable D. Gral Agua

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del único sobre presentado al contrato de obras por procedimiento abierto simplificado “COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO OESTE DE LORQUÍ (MURCIA)” con un precio de licitación de 87.228,03 euros más 18.317,89 euros en concepto de IVA, con un único criterio de adjudicación susceptible de valoración mediante fórmula: el precio.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a dar lectura al anuncio del contrato, su importe y solvencia exigida.

Acto seguido, se procede a la apertura del único sobre presentado por cada una de las licitadoras, arrojando el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)
1	CSL, S.LU.	60.982,82
2	SERVIMAR 2008, S.L.U.	71.931,37
3	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L	82.866,64
4	ESREA, S.L.	81.100,22
5	URBIMED LEVANTE, S.L.	86.611,57
6	CONSTUARCHENA, S.L.	64.500,00
7	INTAGUA, S.L.	74.214,44
8	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.	61.408,53
9	CONSTREGUI, S.L.	68.595,04
10	HERMANOS ESPÍN, S.L.U.	65.595,48
11	ACCIONA AGUA, S.A.	82.403,48
12	NUEVA CODIMASA, S.L.	64.330,00
13	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	63.354,00
14	PROYECTOS Y CONTRATAS DEL SUR, S.L.	86.985,97
15	MARUBA, S.L.	86.940,13
16	GILSAN, S.L.U.	75.020,16
17	SÁNCHEZ Y LAGO, S.L.	75.321,14

18	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES,S.A.	74.685,94
19	JUMABEDA, S.L.	80.372,59

Teniendo en cuenta la existencia de estos dos grupos:

1.- Eneas-Sánchez Lago

2.- Eneas – Gil San

Se observa que las licitadoras Acciona Agua, S.A. y Nueva Codimasa, S.L. no presentan la documentación administrativa en correcta forma, pues Nueva Codimasa, S.L. no aporta el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en tanto que Acciona Agua, S.A. sí lo aporta pero con un error en su apartado 9 relativo al grupo empresarial, ya que expresa que sí pertenece a un grupo, el Grupo Acciona pero, en el apartado referente a si concurren otras empresas del grupo a esta licitación, se limita a decir “Ver relación adjunta”, con lo que parece indicar que concurren todas las relacionadas, cuando no es así.

Por ello, en virtud de la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del artículo 141 LCSP, la Mesa acuerda concederles un plazo de subsanación de tres días.

En caso de subsanar en plazo y forma serán admitidas a esta licitación y, en caso contrario, serán excluidas de la misma, por lo que el cálculo de posibles bajas temerarias o desproporcionadas se aplaza hasta que transcurra el indicado plazo para subsanar.

Y no teniendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA INTERVENTORA DELEGADA,

LA ASESORA JURIDICA,

EL VOCAL,

EL SECRETARIO

[Handwritten signature in red ink]